

Asignaciones Salariales 2015

Departamento Administrativo de la Función Pública



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ASIGNACIONES SALARIALES DECRETO No. 1101 DE 2015

GRADO SALARIAL	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	2.488.922	2.429.038	1.466.526	681.691	-
2	2.783.383	2.626.731	1.621.055	684.181	-
3	2.939.017	2.866.607	1.694.203	768.500	-
4	3.123.807	3.262.536	1.783.963	814.284	-
5	3.204.194	3.346.293	1.887.093	866.229	644.706
6	3.346.293	3.788.988	1.952.804	1.042.570	702.161
7	3.546.384	4.230.214	2.049.478	1.110.954	768.500
8	3.624.597	4.629.373	2.151.378	1.139.113	814.284
9	3.758.946	4.865.151	2.243.986	1.253.616	866.229
10	4.038.185	5.059.140	2.320.554	1.311.843	952.085
11	4.100.816	5.319.522	2.418.255	1.382.979	1.027.665
12	4.230.214	5.587.113	2.565.641	1.466.526	1.103.443
13	4.413.343	6.125.699	2.779.762	1.563.931	1.139.113
14	4.651.092	6.466.006	2.974.735	1.621.055	1.164.067
15	4.747.856	6.599.033	3.288.880	1.694.203	1.200.250
16	4.813.506	7.251.167	3.545.878	1.914.218	1.253.616
17	5.076.706	8.011.285	3.729.631	2.049.217	1.280.090
18	5.498.247	8.695.731	4.016.626	2.251.917	1.311.843
19	5.920.733		4.320.499		1.345.682
20	6.510.717		4.650.915		1.387.491
21	6.599.891		4.957.107		1.445.886
22	7.303.150		5.331.526		1.534.352
23	8.021.350		5.633.386		1.694.203
24	8.655.514		6.074.667		1.847.887
25	9.332.558				2.049.478
26	9.817.849				2.229.572
27	10.304.609				
28	10.878.755				



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Continuación del Decreto "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

a.) MINISTROS DEL DESPACHO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, Catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos (\$ 14.467.496) moneda corriente, distribuidos así:

- Asignación Básica: \$ 3.958.309 Gastos de Representación : \$ 7.036.989 Prima de Dirección: 3.472.198

La prima de dirección sustituye la prima técnica de que trata el Decreto 1624 de 1991, no es factor de salario para ningún efecto legal y es compatible con la prima de servicios, la prima de vacaciones, la prima de navidad y la bonificación por servicios prestados.

Los Ministros del Despacho y Directores de Departamento Administrativo podrán optar por la prima técnica por estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, en los mismos términos y condiciones señalados en los Decretos 2164 de 1991, 1336 de 2003, 2177 de 2006, y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Esta opción únicamente aplica para quienes ocupen cargos de Ministro de Despacho o Director de Departamento Administrativo, y no podrá servir de base para la liquidación de la remuneración de otros servidores públicos.

La prima Técnica, en este caso, es incompatible con la prima de dirección y se otorgará como un porcentaje de la asignación básica mensual y los gastos de representación. El cambio surtirá efecto fiscal a partir de la fecha en que se expida por la autoridad competente el acto administrativo correspondiente.

b.) VICEMINISTROS Y SUBDIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: Ocho millones veintiún mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 8.021.352) moneda corriente, distribuidos así:

- Asignación Básica : \$ 2.887.688 Gastos de Representación: \$ 5.133.664